

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR NÚMERO 5, CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS DE CARRERA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, RESPECTO DE LAS PLAZAS A PROVEER.

El Tribunal Seleccionador designado para la provisión mediante Concurso-Oposición de UNA plaza de INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subgrupo A2 de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2019 ha acordado:

PRIMERO.- Tras la finalización del plazo dado a los efectos de presentación de la documentación acreditativa de los méritos alegados por los aspirantes a las plazas referidas y comprobados y valorados estos, el Tribunal procede a la publicación de la **Puntuación Definitiva** del aspirante que consolidaría, en función de la suma total definitiva de la puntuación alcanzada en la Fase de Oposición más la obtenida en la Fase de Concurso:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Fase Oposición	Fase concurso	TOTAL
52763360A	HERNÁNDEZ RUIZ	SANTIAGO	53,60	40,00	93,600

SEGUNDO.- A la vista de los resultados obtenidos y siguiendo lo dispuesto en las *Bases Generales que han de regir los procesos selectivos en el marco de consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Cartagena* (BORM 05/07/2018), así como lo dispuesto en la *Publicación de las bases específicas de las plazas publicadas en la oferta de empleo público 2018, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal del Ayuntamiento de Cartagena* (BORM 13/12/2018), el presente Tribunal acuerda declarar que ha superado el proceso selectivo, y **propone para su nombramiento como funcionario de carrera**, al siguiente aspirante:

D. Santiago Hernández Ruiz, con D.N.I. n.º 57763360A

TERCERO.- Asimismo mediante la presente Resolución se ha de hacer constar que como consecuencia de dicho proceso selectivo, de conformidad con las bases referenciadas en el punto anterior, se elabora una **Lista de Espera**, por orden estricto de puntuación para realizar eventuales llamamientos derivados de necesidades de personal de las plazas objeto de convocatoria, la cual anula cualquier otra Lista o Bolsa de Empleo Temporal que con la misma categoría rija actualmente en el Ayuntamiento de Cartagena que por orden de puntuación y prelación son los siguientes:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	Fase Oposición	Fase concurso	TOTAL
22997973C	NAVARRO ADELL	MARÍA GENOVEVA	44,30	28,70	73,000
07990838V	VICENTE MARTÍN	PAULA	50,60	5,00	55,600
22997646S	GARCÍA SOTO	CONSTANCIO	46,60	5,00	51,600
23048327G	MORENO DÍAZ	JOSÉ DAVID	45,30	5,00	50,300
23017053X	SEGADO CASELLAS	JOSÉ	44,20	5,00	49,200

De conformidad con las Bases Generales que ha de regir los procesos selectivos en el Ayuntamiento de Cartagena publicadas en el BORM el día 4 de febrero de 2015, supletorias de las Bases Específicas del actual proceso de Consolidación, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel en que se hace pública la lista definitiva de aspirantes aprobados según base 11.1, los aspirantes propuestos aportarán por registro general los documentos que a continuación se relacionan en las citadas bases, las cuales se pueden visualizar en la siguiente dirección: <https://www.borm.es/services/anuncio/ano/2015/numero/1203/pdf?id=724885>

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Órgano que la dictado o ante la Sra. Concejal de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web https://www.cartagena.es/empleo_publico_consolidacion.asp, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.

Cartagena 31 de julio de 2019
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL


Andrea Sanz Brogeras.